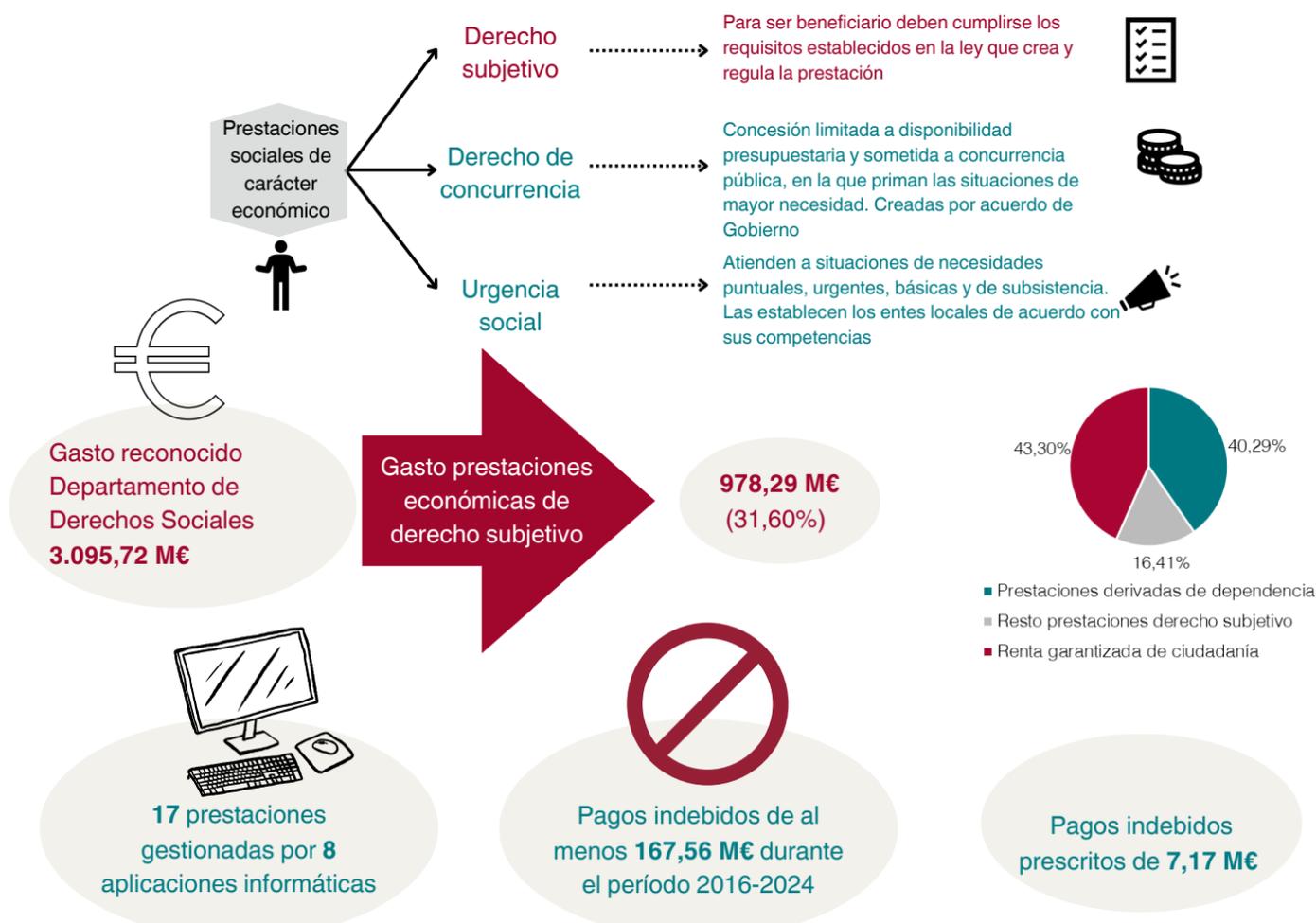


## ¿Cuál es el objetivo de la auditoría operativa con enfoque evaluador?

Fiscalizar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de las prestaciones económicas de derecho subjetivo del Departamento de Derechos Sociales, valorando aspectos como la relevancia de los objetivos, la coherencia de la política pública y las herramientas de gobernanza.

## ¿Cuáles son los datos y las cifras clave?

Las prestaciones sociales de carácter económico son instrumentos del sistema público de servicios sociales que se canalizan mediante aportaciones dinerarias, con el fin de atender determinadas situaciones de necesidad de personas que no disponen de recursos económicos suficientes.



## ¿Qué hemos observado?

- La eficacia es limitada porque la definición de los objetivos presenta importantes limitaciones y las prestaciones no garantizan una protección real contra la pobreza.
- La gestión es deficiente debido a los retrasos y la falta de control, y no existe un sistema de seguimiento suficientemente robusto.
- La economía del sistema es débil, puesto que sin mecanismos de control han aparecido pagos indebidos que a menudo no se pueden recuperar.
- Los costes administrativos son altos y complican tanto la labor de la Administración como la situación de las personas beneficiarias.
- La falta de un riguroso diagnóstico social por el conjunto de las prestaciones dificulta la toma de decisiones sobre quién debe recibir ayudas, en qué cuantía y con qué objetivos.
- El sistema de prestaciones es demasiado complejo, con duplicidades y sobreposiciones que podrían simplificarse sin perder cobertura.
- Existe una infrafinanciación estructural, con recursos presupuestarios muy inferiores a los necesarios para combatir la pobreza severa.
- La descoordinación territorial provoca incoherencias entre el DDS y los ayuntamientos, y no se conecta lo suficiente con el ingreso mínimo vital estatal.
- Es necesario fomentar la equidad territorial, la transparencia, y un marco de gobernanza adecuado.



Eficacia



Eficiencia



Economía

## ¿Qué recomendamos?

- Definir objetivos claros y medibles, con indicadores homologados y seguimiento público para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Flexibilizar los requisitos de acceso, permitir compatibilidades con otros ingresos y ajustar las cuantías a las necesidades reales de los hogares.
- Reducir la fragmentación del sistema, fusionar prestaciones y coordinar las ayudas estatales, autonómicas y locales, con una ventanilla única.
- Calcular la brecha de pobreza por territorio y perfil, para planificar recursos según las necesidades y el impacto previsto.
- Revisar y digitalizar la gestión administrativa, automatizar controles y auditorías, y proteger a las personas vulnerables en la recuperación de importes indebidos.
- Reforzar los controles sobre las entidades gestoras, con mayor transparencia, intercambio de información y seguimiento en tiempo real de los fondos públicos.
- Desarrollar indicadores por territorio, implicar a los ayuntamientos en la detección de casos y establecer un sistema estable de evaluación y mejora continua.
- En fase de ejecución de ingresos, si existe una condonación o una prescripción de los créditos, deberá exigirse el reintegro con indicación de las causas, en cumplimiento del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.